0000058573

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: DONACION
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 2236
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 5244
Periodo: 2017
Fecha de Repertorio: lunes, 31 de julio de 2017

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 31 de julio de 2017 10:01

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
DONANTE					
Natural	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		MANABI	MANTA
DONATARIO					
Natural	155053	UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE CIENTO CATORCE Y AVENIDA CIENTO NUEVE DE MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de diciembre de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2012739000	31/07/2017 10:11:53	63071		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en ésta ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Avenida Ciento catorce con quince metros, Por Atrás: terrenos de Bonanzas Compañía Limitada, con quince metros, Por el Costado Derecho: área municipal con cuatro metros treinta y cinco centímetros, Y por el Costado Izquierdo: Vía de ingreso de cuatro metros, treinta centímetros de ancho a terrenos posteriores de la Botonera Eloy Alfaro con cinco metros.

5.- Observaciones:

DONACION CONDICION RESOLUTORIA: La Unión de Pequeños Comerciantes de la calle Ciento Catorce y Av. Ciento Nueve de Manta, se compromete a construir su Sede Social, en el plazo de un año, contando desde la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad, en caso contrario, revertirá el área de terreno a favor de la Municipalidad.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000058574

NUMERO : (1.188) . - D O N A C I O N POR

GA LA ILUSTRE MUNICIPA

LIDAD DE MANTA A FAVOR

DE LA UNION DE PEQUEÑOS

COMERCIANTES DE LA CALLE

CIENTO CATORCE Y AVENIDA

CIENTO NUEVE DE MANTA .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre , Provincia de Manabí , República - del Ecuador , hoy día Jueves Quince de Diciem - bre de mil novecientos ochenta y ocho , ante mí Abogado **JAIME DELGADO INTRIAGO** , Notario Público Tercero del Cantón , Comparecen , por una parte- los señores : Doctor **José España Tejena** , de es- tado civil casado , y el Doctor **Antonio Hualpa- Bello** , de estado civil casado , ambos por los - derechos que representan como Alcalde y Procu - rador Síndico de la Ilustre Municipalidad de Man ta , según NOmbramientos que se adjuntan al - Protocolo como documentos habilitantes , parte a la que en adelante simplemente se le denomina - rá como " **LA DONANTE** " ; y , por otra parte el señor **Alfonso Macías Cevallos** , de estado civil casado , Comerciante , por los derechos que re - presenta como Presidente de la Unión de Pequeños Comerciantes de la Calle Ciento catorce y Avenida- Ciento nueve de Manta , según NOmbramiento que

Notaría Tercera del Cantón Manta

se adjunta al Protocolo como documento habili - tante y a quien en adelante se le denominará como " **LA DONATARIA** " .- Los comparecientes - son mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad , sin parentesco entre las partes , hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos Certificados de Votación de las últimas- elecciones , doy fé . - Bién instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de **DONACION** , la cual proceden a celebrarla , me entregan una minuta para que la eleven a Instrumento Público , cuyo texto es el que sigue : - **SEÑOR NOTARIO :** EN su Registro de Escritura - Pública , sírvase insertar una de Donación , - contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES :** INtervienen en el otorgamiento , celebración y suscripción del presente instrumento , por una parte los señores Doctor José España Tejena , Alcalde de Manta y Doctor Antonio Hualpa Bello Procurador Síndico Municipalidad en representación de la I. Municipalidad - y debidamente autorizados , según consta de la - parte pertinente del Acta de la Sesión del I. - Concejo Cantonal celebrada el veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho a quienes - en adelante se les denominará LOS DONANTES ; y ,

Delgado
Tercero
del
Manta
Ecuador

0000058575

por otra parte la UNION DE PEQUEÑOS COMERCIAN - TES DE LA CALLE CIENTO CATORCE Y AVENIDA CIEN- TO NUEVE DE MANTA , representada por su Pre- sidente Alfonso Macías Cevallos a quien de - lante se le denominará LA DONATARIA . **SEGUNDA : ANTECEDENTES :** Ante el pedido de la UNION DE PE_ QUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE CIENTO CATORCE Y- AVENIDA CIENTO NUEVE DE MANTA de que la Munici- palidad le done un terreno , donde construir su - Sede Social , la Municipalidad en Sesión cele - brada el veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho resolvió donar a la Unión de Pe - queños Comerciantes de la calle ciento catorce y Avenida Ciento Nueve de Manta una área de - terreno , comprendido dentro de los siguientes lin- deros y dimensiones : Por el frente , Avenida - Ciento catorce con quince metros , por atrás , - terrenos de Bonanzas Compañía limitada , con - quince metros , por el costado derecho , área Mu - nicipal con cuatro metros treinta y cinco centíme - tros , y , por el costado izquierdo , vía de in- greso de cuatro metros , treinta centímetros de ancho a terrenos posteriores de la Botonera Eloy Alfaro con cinco metros . Posteriormente el señor Ministro de Gobierno , Licenciado Andrés Valle - jo , dicta Acuerdo Ministerial Número Dos mil cien to cuarenta y ocho el catorce de Noviembre de - mil novecientos ochenta y ocho , aprobando la do -

nacion del área de terreno a favor de la - Unión de Pequeños Comerciantes de la calle - Ciento catorce y Avenida ciento nueve de Man - ta /. **TERCERA : DONACION :** Con estos anteceden tes la Municipalidad procede a donar a la - UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE CIEN TO CATORCE Y AVENIDA CIENTO NUEVE DE MANTA una área de terreno comprendida dentro de los si - guientes linderos y dimensiones : Por el fren - te , Avenida ciento catorce , con quince me - tros , por atrás , terrenos de Bonanzas Compa- ñía limitada , con quince metros , por el cos- tado derecho , área Municipal con cuatro metros treinta y cinco centímetros , y , por el costado izquierdo , vía de ingreso de cuatro metros ,- treinta centímetros de ancho a terrenos posterio - res de la Botonera Eloy Alfaro con cinco me - tros /. **CUARTA :** LA UNION DE PEQUEÑOS COMERCIAN TES DE LA CALLE CIENTO CATORCE Y AVENIDA CIEN TO NUEVE DE MANTA Por intermedio de su Presi - dente el señor Alfonso Macías Cevallos , expre- sa su aceptación a la donación que les hace- la I. Municipalidad de MAnta , y les agrade- ce expresando gratitud eterna por el beneficio recibido /. **QUINTA : CONDICION RESOLUTORIA :** La - UNión de Pequeños Comerciantes de la calle Cien- to catorce y avenida ciento nueve de Manta , se compromete a construir su Sede Social , en el

Municipalidad de Manta

0000058578

Notaría Tercera del Cantón Manta

Of.N°1040-ALC-M-88
Agosto,26

Señor
Alfonso Macías Cevallos
PRESIDENTE UNION PEQUEÑOS COMERCIANTES
DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La I. Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 1988, resolvió lo siguiente:

"Que continuen laborando en la calle 114 y Avenida 109 y autoriza la colocación de los Kioskos prefabricados, comprometiéndose los señores Comerciantes mediante acta a respectar cualquier resolución u observación que estime necesario en bien de la Municipalidad. Asi mismo se ratifica en la donación de la cuchilla solicitada por los comerciantes para la construcción de su sede social, previo informe del Departamento de Planeamiento Urbano, que determinará medidas y linderos."

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. José España Tejena
ALCALDE.

Certifico que es fiel copia del original.
Manta,14 de Diciembre de 1988

Magdalena L de Avilia
SECRETARIA MUNICIPAL AD-HOC.

SECRETARIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Notaría Tercera del Cantón Manta

761.0

UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES
de la Calle 114 y Avda. 109

FILIAL DE FENACOMI NACIONAL

TARQUI - MANTA - ECUADOR

Manta, 3 de Junio de 1988

Dr.
spaña Tejena
DE MANTA
.-

stras consideraciones:

Alcalde la Institución de Unión de Pequeños Comerciantes de la 09 y Calle 114 de la Parroquia Tarqui, ante usted y los señores ales del cantón Manta, muy respetuosamente para exponerle los ntes puntos que a continuación le detallamos, los cuales fue - cordados en sesión extraordinaria, realizada el 1 de Junio de

rigirnos ante usted y la digna corporación edilicia para por m pedirle nos done la calle 114 y la cuchilla municipal que está a la 114, donde hemos venido laborando desde hace 17 años y ida jurídica desde el año 1977, donde llevamos el mismo nombr esan en nuestros Estatutos hasta la presente fecna.

petición que hacemos es la siguiente:linderación por el costa- recho desde la Av. 109 hasta la puerta de Manavisa, y por el cos izquierdo desde la Av. 109, hasta la villa del Sr. Quintiliano Ma

os comprometemos darle otra imágen a nuestros puestos de trabajo cir hacerlo de ladrillos, enlucirlos y pintarlos, a la vez pedi a la Comisión de Servicios Públicos, nos envíe un profesional pa e nos ubique en nuestros puestos ya que somos 100 socios que onemos nuestrs institución.

olicitamos que nuestra petición sea solo para los socios que es- afiliados a la Unión de Pequeños Comerciantes de la Av. 109 y 114, el resto de los señores comerciantes que no son afiliados an a criterio de la Ilustre Minicipalidad.

l imágen que vamos a presentar es el siguiente;
bicación primero de los Comerciantes de abarrote, seguidamente comerciantes de legumbre, luego los comerciantes de plátano y fi mente los puestos de carbón. A la vez le informamos que todos los los nos comprometemos a laborar dentro de los puestos de trabajo, obstaculizar la calle.

ramos que nuestro petitorio tenga vuestra amable atención, nos ribimos de usted con las debidas consideraciones del caso.

Muy Atentamente

Alfonso Macías Cevallos
SIDENTE

Tarquino Pachay D.
SECRETARIO DE AA.CC

0000058577

UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES
de la Calle 104 y Avda. 109

FILIAL DE FOCLAM - COPM - CEDOC - CLAT

TARQUI - MANTA - ECUADOR

Notaría Tercera del Cantón Manta

Manta, 3 de Junio de 1988.

...or:
... José España Tejena.
...ALDE MANTA.
...dad.
...uestras consideraciones:

... medio del presente, hacemos conocer que una vez que sea aprobada nuestra ...icitud, tal como lo demuestra el diagrama quedarán ubicados los puestos ...los socios de nuestra Organización.

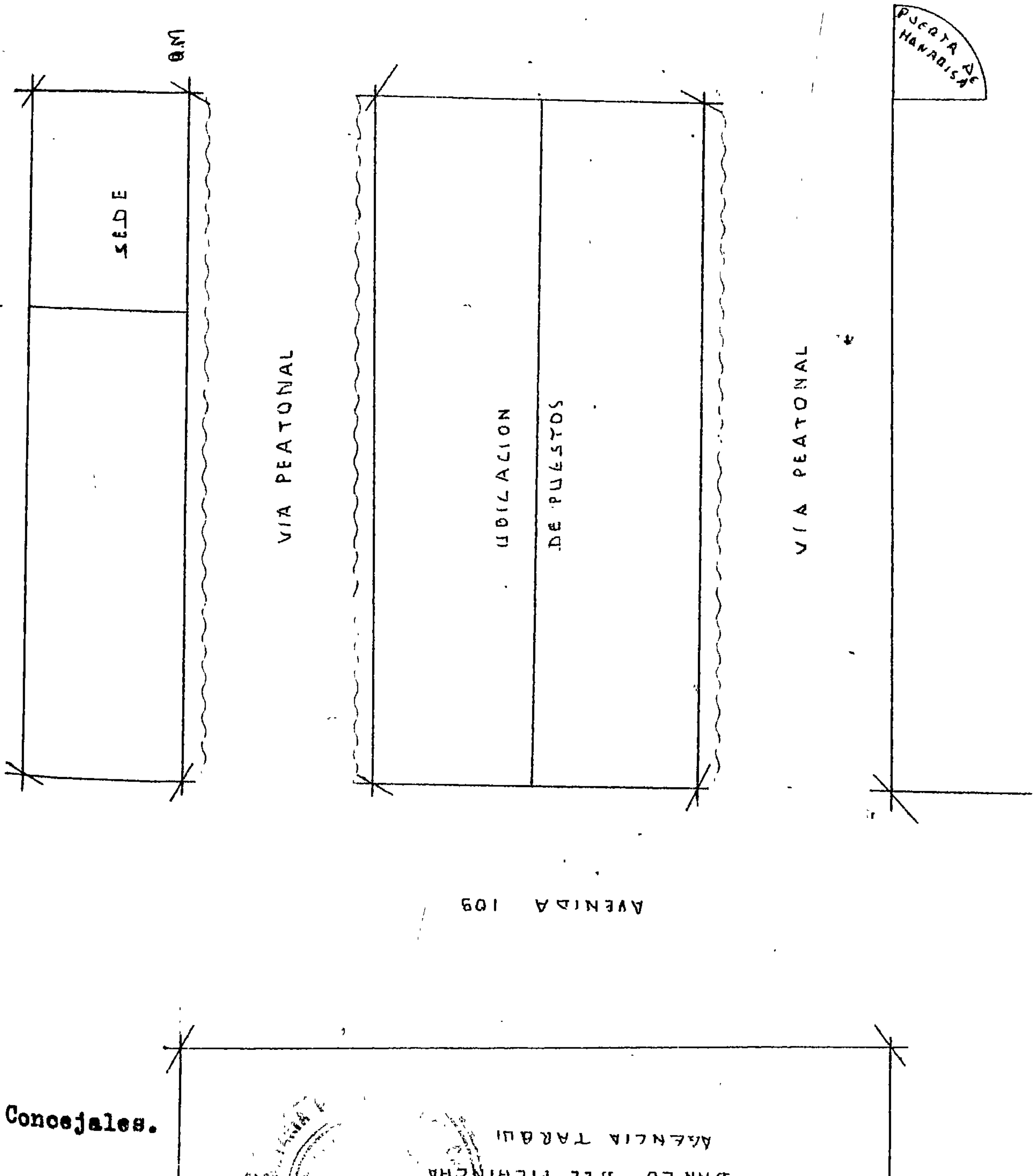

...ores Concejales.

Siete mil seiscientos veinte. 7620

El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico

BLICA DEL ECUADOR

TERIO DE GOBIERNO

No. 2148

ANDRES VALLEJO ARCOS,
MINISTRO DE GOBIERNO Y MUNICIPALIDADES.

C O N S I D E R A N D O :

diante Oficio No. 1123-ALC-M-88 de 4 de Octubre del presente año or Alcalde de la I. Municipalidad de Manta, remite el expediente ción de un lote de terreno de propiedad municipal, en favor de- ON DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109 DE

l estudio realizado por la Dirección Nacional de Asuntos Seccio- de este Portafolio, se desprende que se ha cumplido con los re- os legales que establece la Ley de Régimen Municipal vigente.

o de la facultad que le confiere la Ley.

A C U E R D A :

la donación, resuelta por el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión de 26 de Agosto de 1988, de un lote de terreno de pro municipal, en favor de la UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA 114 Y AVDA. 109 DE MANTA, con los siguientes linderos y dimensio or el Frente, Avda. 114 con 15 metros; Por Atrás, terrenos de CIA LTDA. con 15 metros, Por el Costado Derecho, área Municipal 35 metros; Costado Izquierdo, vía de Ingreso de 4.30 metros de- terrenos posteriores de la Botonera Eloy Alfaro con 5 metros.

Acuerdo formará parte de la respectiva escritura de donación para uscripción se cumplirán los demás requisitos legales.

en la Sala del Despacho, en Quito, a

C O M U N I Q U E S E :

ANDRES VALLEJO ARCOS,
MINISTRO DE GOBIERNO Y MUNICIPALIDADES.

ES FIEL COPIA, LO CERTIFICO:

eb.
88.

Lic. José Ferrín V.
DIRECTOR NACIONAL DE ASUNTOS SECCIONALES
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

0000058578 7621

S/N PROTOCOLIZACION DE DOCU-
MENTO SOLICITADO POR EL
ABOGADO ANTONIO HUALPA-
BELLO .
CUANTIA : INDETERMINADA

JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

SEÑOR NOTARIO : De conformidad con el Artículo Dieciocho Literal dos , de la Vigente Ley Notarial , sírvase Protocolizar los documentos adjuntos , hecho que fuere confiéranseme los testimonios a requerir . (Firmado) Doctor Antonio Hualpa Bello , Matrícula Número dos mil seis , Colegio de Abogados de Quito . DOY FE : A petición escrita de parte interesada Protocolizo el presente documento y confiero los testimonios solicitados . Manta , Primero de Junio de mil novecientos ochenta y ocho . (Firmado) Abogado Jaime Delgado Intriago , Notario Público Tercero del Cantón Manta . COPIA TEXTUAL - DEL ACTA DE POSESION DE ALCALDE DEL CANTON - MANTA . En la ciudad de Portoviejo , a los - treinta días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y ocho , siendo las diez de la mañana ante la señora Rosa Moreira de Hoyos , - Presidente del Tribunal Provincial Electoral de Manabí y los señores Wilmer Zambrano Zambrano , Vicepresidente ; Abogado Robert Andrade Palma , Presidente Ocasional ; Doctor Silvio Jiménez Velásquez , Abogado Jaime Cárdenas Murillo , Abogado -

Augusto Zambrano Navarrete, Ingeniero Rub
Fernández Bailón, actuando como secretario
Abogado José Macías Vera comparece el seño
Doctor JOSE GREGORIO ESPAÑA TEJENA con el ob
to de tomar posesión del cargo de ALCALDE
NICIPAL DEL CANTON MANTA para el cual fue
elegido mediante voto popular en los comisio
del treinta y uno de enero de mil novecientos
ochenta y ocho. A efecto, previa a la
ga de la credencial correspondiente, la se
Presidente, toma la promesa de Ley, ofreci
do por su parte el compareciente desempeñar
y legalmente el cargo para el cual fuera e
gido, firmando para constancia en unidad
actos con la señora Presidente y el Secreta
que certifica. (Firmado) Doctor José Gre
rio España Tejena. (Firmado) Profesor Rosa M
reira de Hoyos, Presidente Tribunal Electoral
de Manabí. (Firmado) Abogado José Macías
Vera, Secretario. CERTIFICO : Que la presen
te copia es igual a su original, constante
en el Libro de Posesiones de este Tribunal
al que me remito en caso necesario. (Firma
do) Abogado José MAcías Vera, Secretario de
Tribunal Provincial Electoral de MAnabí. (Fir
mado) Abogado José A. MAcías Vera, Secretario
Pagador. - Certifico que es fiel compulsa
de la copia certificada que reposa en el Ar

chivo Municipal . Manta , Mayo veinticuatro de mil novecientos ochenta y ocho . (Firmado) Leonor G. Morán Murillo , Prosecretaria Municipal Encargada de Secretaria . Hay un sello . Abogado José Macías Vera , Secretario del Tribunal Provincial Electoral de MAnabí , a petición expresa del Doctor José España Tejena , Alcalde del Cantón Manta . CERTIFICO : Que el día treinta de Abril de mil novecientos ochenta y ocho , el señor DOCTOR JOSE GREGORIO ESPAÑA TEJENA tomó posesión del cargo de ALCALDE DEL CANTON MANTA , de acuerdo a los resultados obtenidos en los Escrutinios definitivos realizados por el Tribunal Provincial Electoral de MAnabí . - (Firmado) Abogado José A. MAcías Vera , Secretario - PAgador . Certifico que es fiel compulsa de la copia certificada que reposa en el Archivo Municipal . Manta , Mayo veinticuatro de mil novecientos ochenta y ocho . (Firmado) Leonor G. MOrán Murillo , Prosecretaria Municipal Encargada de Secretaria . Hay un sello . - CERTIFICACION : Leonor G. Morán Murillo , PROSECRETARIA MUNICIPAL , encargada de Secretaria , tiene a bien certificar que el Doctor José España Tejena , y el Doctor Antonio Hualpa Bello , actualmente desempeñan las funciones de Alcalde de la ciudad y Procurador Síndico Municipal ,

.respectivamente . todo cuanto puedo certi-
car en honor a la verdad . Manta , mayo
veinticuatro de mil novecientos ochenta y och
(Firmado) Leonor G. Morán Murillo , Prosecr
taria Municipal Encargada de Secretaria . Hay
un sello . - REPUBLICA DEL ECUADOR . EL TRI
BUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI : En u
de las atribuciones que la Ley le confiere
RESUELVE : Otorgar la presente Credencial ,
al señor : DOCTOR JOSE G. ESPAÑA TEJENA .
quien de acuerdo a los resultados obtenidos
en los Escrutinios definitivos correspondiente
a las elecciones de Enero treinta y uno de
mil novecientos ochenta y ocho , ha resultado
electo Alcalde Municipal del Cantón MAnta
Portoviejo Abril veintinueve de mil novecien-
tos ochenta y ocho . (Firmado) Señora Rosa
Moreira de Hoyos , Presidente . (Firmado) Abo-
gado José Macías Vera , Secretario . Hay un
sello . -

ESPAÑA TEJENA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI-Y EN

Siete mil doscientos veintitres

7623

0000058580

FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEPTIMA COPIA EN [illegible] FOJAS RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO ABOGADO JAIME DELGADO INTRIAGO , LA CUAL SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaría Tercera del Cantón Manta

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

Certifico que es fiel copia del original
Manta, noviembre 29 de 1988

Magdalena L. de Avila
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL DEL CANTON

ESPACIO EN BLANCO

siete mil novecientos veinticuatro: . . 7624

plazo de un año, contando desde la inscripción - de esta escritura en el Registro dela Propie - dad , en caso contrario , revertirá el área - de terreno a favor de la Municipalidad. **SEX - TA : GASTOS :** Los gastos que demanden la - elaboración e inscripción de la presente es - critura serán de cuenta de los donatarios. **SEPTIMA : DOCUMENTOS HABILITANTES :** Uno , **Acta** - de posesión del Alcalde y Nombramiento del - Procurador Síndico Municipal . **Dos .** Certifica- do de que el Alcalde y Procurador Síndico se encuentran en actual ejercio de sus fun - ciones . - **Tres .-** Copia certificada de la - Resolución de Concejo donde se autoriza la donación . **Cuatro .** Autorización del señor - Ministro de Gobierno . - Señor Notario , usted se servirá agregar las demás - cláusulas de estilo para la validez de - este instrumento . - (Firmado) Doctor - Antonio Hualpa Bello , Matrícula Número - Dos mil seis , Colegio de Abogados de - Quito . - Hasta aquí la minuta que - los otorgantes la ratifican la misma que junto a sus documentos habilitantes queda - elevada a escritura pública con todo el valor legal . - Se cumplieron los - preceptos legales . - I , leída esta es- critura a los otorgantes por mí el Nota-

Notaría Tercera Cantón Manta

rio en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto. - Doy fé . -

DR. JOSE ESPAÑA TEJENA
C.C. N° 130002522-6
C.T. N° 204051 .-

DR. ANTONIO HUALPA BELLO
C.C. N° 130179822-7
C.T. N° 38746 .-

ALFONSO MACIAS CEVALLOS
C.C. N° 130009706-8
C.T. N° 399272 .-

EL NOTARIO . -

Notaría Tercera del Cantón Manta

Factura: 001-002-000025240

20171308003O00450

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003O00450

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	10 DE JULIO DEL 2017, (12:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	DONACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA MERO JUVENAL WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302518624
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-1988
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUVENAL WASHINGTON VRGA MERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1302518624

OBSERVACIONES:

Notaría Tercera del Cantón Manta

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

0000058582

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391766246001

RAZON SOCIAL: UNION DE PEQUENOS COMERCIANTES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA SIMON CEFERINO

CONTADOR: LOPEZ MURILLO GINGER PAQUITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.	20/03/1994	**FEC. CONSTITUCION:**	20/03/1994
FEC. INSCRIPCION:	22/09/2009	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	27/04/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y VECINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón MANTA Parroquia: TARQUI Calle: 114 Número: S/N Intersección: AV 109 Camino: CALLEJON 114 Referencia ubicación: DIAGONAL AL COMERCIAL PLINIO GARCIA Email: paquita 25@hotmail.com Celular: 0981767818

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI **CERRADOS:** 0

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados concuerdan con el contribuyente

Fecha: 27 ABR 2017

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NTHH191116 **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 27/04/2017 09:52:22

Gerente T.

1303712214-3

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391766246001

RAZON SOCIAL: UNION DE PEQUENOS COMERCIANTES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 20/03/1994

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y VECINALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: 114 Número: S/N Intersección: AV. 109 Referencia. DIAGONAL AL COMERCIAL PLINIO GARCIA Camino: CALLEJON 114 Email: paquita.25@hotmail.com Celular: 0981767818

Se verificaron los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados personalmente por el contribuyente.

Fecha: 27 ABR 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NTHH191116 **Lugar de emisión:** MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 27/04/2017 09:52:22

0000058583

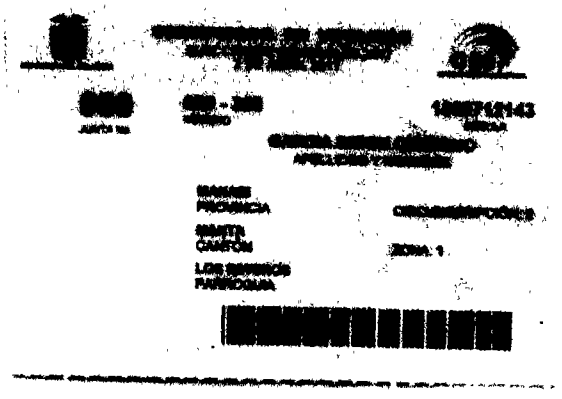

UNIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1977
CON ACUERDO MINISTERIAL MDT 2016-0015
FILIAL DE FENACOMI
PARROQUIA TARQUI - MANTA - MANABÍ - ECUADOR

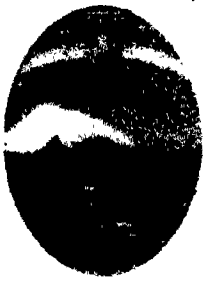

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA UNIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE 114 Y AV. 109 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA

En la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí, a los quince días del mes de Julio del año dos mil dieciséis las 14H00 en la sede social del Complejo Deportivo "LOS ANGELES" ubicado en el barrio San Pedro, se reúnen en Asamblea General Ordinaría los socios de la **Unión de Pequeños Comerciantes de la Calle 114 y Av. 109**, la cual es instalada, dirigida y clausurada por el compañero Abg. Carlos G. Mero Chóez Presidente, siendo las 15H00 solicita a los asambleístas hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de las personas ocurrido en el terremoto del 16 de Abril, del 2016, el mismo que se cumple, luego por secretaría se da lectura al orden del día el mismo que consta de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum e instalación de la Asamblea a cargo del Presidente; 2.- Lectura al Acta de la Asamblea anterior para su aprobación; 3.- Informe del Presidente; 4.- Cobro de cuota mensual e informe económico; 5.- Elección- del nuevo Directorio periodo 2016-2018 ; y 6.- Varios y resoluciones, el cual es puesto a consideración de los presentes y es aprobado. **Primer punto:** Una vez que se, procedió a realizar la toma de lista a los socios, por secretaria se da a conocer que a esta Asamblea hoy hemos asistido 75 socios hábiles y que los 30 socios que son considerados de la tercera edad no han asistido por que ellos están exonerados de la asistencia, es decir, que existe el quórum reglamentario, luego interviene el compañero Presidente quien felicita a los socios por haber hecho el esfuerzo sobre humano para asistir el día de hoy a esta Asamblea y agradece a nuestro Dios por tenernos con vida, que el terremoto fue fatal, el cual dejó muchas pérdidas humanas, material y de muchas índole y que esto nos servirá para salir adelante, que la Asamblea anterior no la pudímos realizar porque nuestra sede social hoy está ubicada en la zona cero, donde no se nos permite ingresar y es que gracias a la amistad que existe entre nuestra institución y el Presidente del Complejo Deportivo "LOS ANGELES" es que nos permitió la realización de esta Asamblea y que espera que hoy demostremos unidad y respeto para que esta Asamblea, se realice con la normalidad de siempre y tenga su éxito deseado y la da por instalada. Posteriormente se pasa al **segundo punto:** el mismo que tiene relación con la lectura al Acta de Asamblea en el mes de abril, la cual luego de ser leída en todo su contenido es puesta a consideración de la sala y es aprobada y a la vez la firman el Presidente y el Secretario en forma conjunta. Luego se pasa al **tercer punto:** el cual tiene relación con el informe del Presidente quien manifiesta que hoy en día todas las personas que ejercíamos el comercio en la parroquia Tarqui, antes del 16 de Abril, anímicamente, moral y económicamente estamos mal, algunos no tenemos un lugar para poder trabajar, nuestros domicilios algunos se destruyeron, otros están en espera de reparación, hay compañeros que están albergados y la situación es crítica y que en verdad esperamos la ayuda del actual gobierno para

UNIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1977
CON ACUERDO MINISTERIAL MDT 2016-0015
FILIAL DE FENACOMI
PARROQUIA TARQUI - MANTA - MANABÍ - ECUADOR

empezar a reponernos, y que esmeremos que nuestra sede social no llegue a ser demolida y que la repuesta la dará el MIDUVI, luego manifiesta que con el ánimo de no cansarlos, la Directiva acogiéndose a nuestras Leyes Internas, los convocó a esta Asamblea para elegir a los nuevos miembros del Directorio que regirán los destinos durante el periodo 2016-2018 y que la **Unión de Pequeños Comerciantes de la Calle 114 y Av. 109**, hoy está registrada en la Dirección Regional de Trabajo y Servicios Público de Portoviejo, que ya no estamos en el MIES, ya que nos derivaron al Ministerio de Trabajo, luego manifiesta que agradece a los compañeros dirigentes que trabajaron con él cuando se requería de la presencia de cada uno, como también a los compañeros de base que siempre aportaron criterios para que las Asambleas tuvieran el éxito deseado, que la documentación queda en regla y que espera que se elija a nuevos Dirigentes quienes traten de buscar mejoras para todos los socios ya que nos encontramos sufridos.

Posteriormente se entra a tratar el **cuarto punto** que es cobro de cuota mensual e informe económico, donde interviene el compañero Tesorero y da conocer que esta será la última Asamblea que cobre la cuota mensual y que en el transcurso de esta Asamblea vamos a elegir a los nuevos dirigentes y que el socio para poder participar de la elección del nuevo Directorio, nuestro Reglamento Interno manifiesta que deberá da estar al día sus haberes, por lo que les solicita la colaboración para que se pongan al día y con esto en el próximo mes podar dar mi informe económico y no dejarle deuda por cobrar al nuevo Tesorero que hoy ustedes elijen y que va a llamar a Los socios por orden de lista para que se acerquen a pagar, una vez que se culmina de realizar el cobro mensual dá a conocer que hoy se ha recaudado la cantidad de $225.00 y que ha existido un gasto de $115.00 entre luz, agua, RUC, movilización de Dirigentes, a realizar gestiones, materiales para higiene, el cual lo pone a consideración y es aprobado, agradeciendo a los socios por el buen comportamiento. Luego se pasa a tratar el **quinto punto**, el mismo que la elección del nuevo Directorio para el periodo 2016-2018. Toma la palabra el compañero Presidente y da a conocer que todos los compañeros aquí presente estamos facultados para intervenir con voz y voto y que de acuerdo a nuestro Reglamento Interno tenemos que elegir a un Director de Asamblea y un Secretario Ad-Hoc, quienes serán los encargados de dirigir y dar fe de este proceso de elección de la nueva Directiva que regirá los destinos durante el periodo - 2016-2018. Luego de varias deliberaciones resultan electos los compañeros Eliza Elizabeth Alarcón Bravo y Maryuri Ramero de la Cruz quienes se posesionan en sus respetivas funciones, acto seguido toma la palabra la Directora de Asamblea y manifiesta lo siguiente, por lo que nos pasó el 16 de Abril, todos los socios tenemos que estar más unidos que nunca y les solicita a cada uno de los socios que tomemos con la seriedad del caso el punto que vamos a tratar, y que piensen bien por el compañero que vayan a lanzar como candidato a alguna dignidad, que este, cargo

UNIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1977
CON ACUERDO MINISTERIAL MDT 2016-0015
FILIAL DE FENACOMI
PARROQUIA TARQUI - MANTA - MANABÍ - ECUADOR

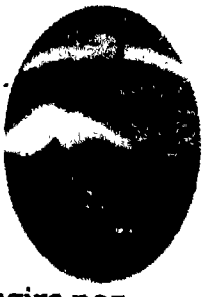

Para ella es de tanta responsabilidad y que a los nuevos Dirigentes se los elegira por medio de una terna, por orden de lista y por mayoría de votos, tambien da conocer que el socio que desee hacer uso de la palabra puede ponerse, de pie y que se centre en lo que va a decir, con estas observaciones se da inicio a la elección del nuevo Directorio y solicita a los presente nombren una tema para elegir al Presidente, esta tema quedo formada por los compañeros: Carlos Lagos Delgado, Simón Serafín García, y Alfonso Macías Cevallos. Una vez afectuada la votacion, por secretaria se da a conocer que el compañero Simón Serafín García resulto electo Presidente con 40 votos, el compañero Alfonso Macias Vicepresidente con 20 votos y el acompañero Carlos Lagos Delgado obtuvo 15 votos, las otras dignidades recayeron en los siguientes compañeros: Carlos Lagos Delgado; Secretario: Carlos Mera Choez, Secretaria de Defensa Juridica, Rosario Garcia Moreira Secretaria de Finanzas, Maria A. Barreto Mora; Secretaria de Mortuoria y, Jesús Macìas Vera; Secretario de Festejo y Deportes. Estos como principales y suplentes los siguientes compañeros: Maryuri L. Romero de la Cruz; Secretaria de Actas y Comunicaciones, Bienvenido Macías Vínces; Secretario de Finanzas, Gloria Mero León de Mortuoria, Raúl Benito García; Secretario de Festejo y Deportes; y, Nelson Cevallos Echeverría Secretario de Defensa Jurídica.

Una vez electa el nuevo Directorio, el Directorio de Asamblea manifiesta que la posesión se llevará a efecto el próximo mes que nuestra institución cumple XVI Aniversario, y que les agradece a todos los socios por el bueno comportamiento y participacion en la elección del nuevo Directorio y que si en algo fallo, pide se le sepan disculpar, luego interviene Alfonso Macias Cevallos y le solicita a los nuevos Dirigentes electos en esta Asamblea que por favor deben de traer una copia de la cedula de Identidad y Certificado de votación a color, la misma que se requiere para poder registrar a la nueva Directiva ante la Dirección Regional del Trabajo y Servicios Públicos.

Sexto punto: Varios y resoluciones. Interviene el compañero Carlos Mera Chóez y manifiesta que le hace la invitación a los dirigentes que hoy cesamos en nuestras funciones, para poder tener una reunión de Directiva con los dirigentes entrantes y poder coordinar el acto social y realizarse para la posesión de la nueva Directiva y que espera que esta reunión la realicemos después de 15 días en esta misma sede social a las 14H30. Luego les solicita a los dirigentes salientes que elaboren su informe para la entrega de documentos a los dirigentes entrantes.

No habiendo más que tratar esta Asamblea se dio por concluida siéndolas 18H20, de lo cual Certifican Director Asamblea, la Secreta- Ad- Hoc y los Asambleístas presentes.

UNIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Manta, 16 de Marzo del 2017

Doctor
Jose Ricardo Heredia Falconez
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE MANABI
Portoviejo.-

Señor Director.

traves del presente nos place sobre manera dirigirnos a usted, para desearle toda clase de éxito en su uncion y luego solicitarle lo siguiente.

Acatando nuestras Leyes Internas, cumplimos en hacerle conocer que en Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Julio del 2016, elegimos a los nuevos miembros del Directorio de la Union de Pequeños Comerciantes de la Calle 114 y Avenida 109 de la parroquia Tarqui del canton Manta, la cual regira destinos durante el periodo 2016-2018, el cual luego de varias deliberaciones democraticas, quedo constituido de la siguiente manera:

PRINCIPALES:

GARCIA SIMON CEFERINO	PRESIDENTE
MACIAS CEVALLOS ALFONSO	VICE-PRESIDENTE
LAGOS DELGADO CARLOS	SECRETARIO DE ACTA
CARLOS MERA CHOEZ	SECRETARIA DE DEFENSA JURIDICA
ARCIA MOREIRA ROSARIO	SECRETARIA DE FINANZA
BARRETO MORA MARIA	SECRETARIA DE MORTUORIA
IACIAS VERA JESUS	SECRETARIO DE FESTEJO Y DEPORTE

SUPLENTES

ROMERO DE LA CRUZ MARYURI	SECRETARIA DE ACTA
MACIAS VINCES BIENVENIDO	SECRETARIO DE CONFIANZA
CEVALLOS ECHEVERRIA NELSON	SECRETARIO DE DEFENSA JURIDICA
MERO LEON GLORIA	SECRETARIO DE MORTUORIA
GARCIA CATAGUA RAUL BENITO	SECRETARIO DE FESTEJO Y DEPORTE

Particular que le hacemos conocer a usted, ya que la unidad es el sinónimo del pueblo.

Atentamente

SIMÓN CEFERINO GARCÍA
PRESIDENTE

CARLOS LAGOS DELGADO
SECRETARIO DE ACTAS

0000058588

UNIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1977
CON ACUERDO MINISTERIAL MDT 2016-0015
FILIAL DE FENACOMI
PARROQUIA TARQUI - MANTA - MANABÍ - ECUADOR

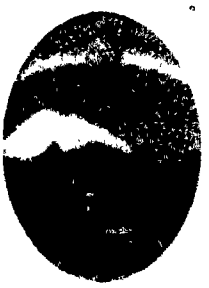

CERTIFICAMOS:

Unión de Pequeños Comerciantes de la Calle 114 Av. 109 Fund. Julio 31 de 1977 Filial de Fenacomi Manta Ecuador

Eliza E. Alarcón Bravo
DIRECTORA DE ASAMBLEA

Maryuri Romero de la Cruz
SECRETARIA AD-HOC.

Nombres:	Cedula de Identidad	Firma
Arias Mora Celso Urbano	130175660-5	
Alarcón Bravo Eliza Elizabeth	130552627-7	
Alarcón López Juana Piedad	130688290-1	
Álava Cedeño Juan	130535903-4	
Álava Pin Ángel	130831771-6	
Arteaga Yessenia Monserrate	130889048-0	
Balderramo Zambrano Ana Maribel	130774482-6	
Baque Gutíerrez Ceberiano	131206960-0	
Barreto Mora María Auxiliadora	130942680-5	
Bravo Sosa Hercilia Yolanda	130230014-8	
Cedeño Antonio	130258900-5	
Cedeño Cedeño Holger Emilio	130998741-8	
Cedeño Vera Manuel Jesús	130277008-4	

Ministerio del Trabajo

Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2017-1047-O

Portoviejo, 06 de abril de 2017

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AFINES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA

Señor
Simon Ceferino Garcia
UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AFINES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA
En su Despacho

De mi consideración:

I. ANTECEDENTES

Con fecha 22 de Marzo de 2017, mediante Trámite No. MDT- DRTSPP- 2017- 1797-EXTERNO, ingresó a esta Cartera de Estado un oficio de fecha el 20 de marzo del 2017 suscritos por Simón Ceferino García, Carlos Lagos Delgado Presidenta de la **UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AFINES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA**, el trámite referente al registro de directiva de dicha asociación:

- Oficio de fecha el 20 de marzo del 2017 suscritos por Simón Ceferino García, Carlos Lagos Delgado Presidenta de la **UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AFINES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA** que en lo pertinente solicitan transcribo: ".. Solicito se autorice el registro de la nueva directiva de la .. "Solicitarle lo siguiente. acatando nuestra leyes internas, cumplimos en hacerle conocer que en Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de julio del 2016, elegimos nuevos miembros del Directorio..."
- Escrito de convocatoria de la **UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AFINES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA**
- Acta de asamblea extraordinaria de fecha 15 de Julio del 2017 de la **UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AFINES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA**
- Nómina de los socios asistentes de la **UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AFINES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA**
- Copia fotostática del Estatutos y Acuerdo Ministerial de la **UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AFINES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA**
- Copia fotostática de cédulas y certificados de votación de los miembros de la directiva de la **UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AFINES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA**
- Copia fotostática del Ultimo registro de la directiva de la **UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AFINES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA**

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

ACUERDO MINISTERIAL No. MRL-2014-211

Art. 1.- Delegar a los (las) señores (as) directores (as) regionales del trabajo y servicio público, para que a nombre y en representación del Ministerio de Relaciones Laborales, aprueben los estatutos y sus reformas, otorguen personería jurídica, resuelvan las disoluciones, así como, registren a los miembros y directivas, de las

* Documento generado por Quipux

Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2017-1047-O

Portoviejo, 06 de abril de 2017

organizaciones sociales sin fines de lucro y microempresas asociativas.

DECRETO NO. 739

SECCIÓN IV
RÉGIMEN DEMOCRÁTICO INTERNO

Art. 18.- Elección de directiva y registro. Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente, a través del portal web del SUIOS, dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:
1.- Convocatoria a la asamblea;
2.- Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;
Iguales requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de periodo o por cambio de dignidades

Art. 19.- Representante legal. El representante legal, será designado de acuerdo con lo que determine el estatuto, a quien, sin perjuicio de los deberes y atribuciones establecidos en la ley, el presente Reglamento y en el estatuto de su organización, le corresponderá presentar a la entidad que otorgó la personalidad jurídica, la información completa de la organización cuando le sea solicitada. Los actos del representante legal ejercidos conforme a las facultades establecidas en el estatuto son válidos y en el caso de que excedan los límites autorizados, serán de responsabilidad exclusiva del representante legal

ESTATUTO DE LA UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AFINES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA

CAPITULO III

Art.« 26.» Del Directorio se compone de siete miembros que son:

- **Presidente;**
- **Secretario de Actas y Comunicación**
- **Secretario de Defensa Jurídica**
- **Secretario de Finanzas**
- **Secretario de Mortuoria**
- **Secretario de Festejo y Deportes**
- **3 Vocales Principales**
- **3 Vocales Suplentes**

III. CONCLUSIÓN

De la documentación adjunta al trámite y de la que reposa en los archivos de esta Cartera de Estado, se desprende que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que **SE PROCEDE** al registro de la directiva de la **UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AFINES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA** para culminar con el periodo de dos años, esto es, del 15 de Julio del 2016 hasta el 15 de Julio del 2018, que consta a continuación:

	PRINCIPALES
DIGNIDADES:	**NOMBRES:**

* Documento generado por Quipux

Ministerio de Trabajo

0000058590

Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2017-1047-O

Portoviejo, 06 de abril de 2017

PRESIDENTE:	GARCIA SIMON CEFERINO
SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES:	LAGOS DELGADO CARLOS RAMON
SECRETARIO ORGANIZACIÓN Y ESTADISTICAS:	MACIAS CEVALLOS ALFONSO ABSALON
SECRETARIO DE DEFENSA JURIDICA:	MERA CHOEZ CARLOS GREGORIO
SECRETARIO DE FINANZA:	GARCIA MOREIRA ROSARIO ADALGIA
SECRETARIA DE MORTUORIA:	BARRETO MORA MARIA AUXILIADORA

VOCALES PRINCIPALES

ROMERO DE LA CRUZ MARLLURY LEONOR
MACIAS VINCES PEDRO BIENVENIDO
MERO LEON GLORIA ISABEL

VOCALES SUPLENTES

SUAREZ ALARCON JENNY NORALMA
QUIJIJE ZAMBRANO JOSE AGUSTIN

De conformidad al Decreto Ejecutivo 149, publicado en el Registro Oficial Suplemento 146 de 18-dic.-2013, la veracidad y autenticidad de la información y documentos presentados para el presente registro es de exclusiva responsabilidad de quienes conforman y representan de la **UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y AFINES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA**.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. José Ricardo Herrera Falconés
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO

ec

Calle Atanasios Santos
Código Postal: 130103
Telf: +(593 5) 2442339
www.trabajo.gob.ec

* Documento generado por Quipux

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000041420

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000058591

1391766246001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: UNION DE PEQUENOS COMERCIANTES DE LA CALLE 114 Y AVENIDA 109
RAZÓN SOCIAL: CALLE 114 AVE 109
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 510087
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 10/07/2017 11:40:15

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: domingo, 08 de octubre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000058592

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 086049

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios *URBANO* en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *SOLAR Y CONSTRUCCION* perteneciente *UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE 114 Y AVE. 109 .* ubicada *CALLE 114 AVE. 109* cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *$49439.79 CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 79/100*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, *10 DE JULIO DEL 2017*

Director Financiero Municipal

0000058593

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: ~~143914~~

Nº 143914

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 50404

Fecha: *28 de junio de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-01-27-39-000*

Ubicado en: *CALLE 114 AVE. 109*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *75,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1391766246001	*. UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE 114 Y AVE. 109*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**11250,00**
CONSTRUCCIÓN:	**38189,79**
	49439,79

Son: *CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

Ing. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, A FAVOR DE ASO. DE COMERCIANTES MINORISTAS, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE LA SESION DEL CONCEJO CANTOANL CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 1988.

Impreso por: MARIS REYES 28/06/2017 16:39:12

0000058594

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 115214

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE 114 Y AVE. 109.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 JULIO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
2012739000 CALLE 114 AVE. 109

Manta, diez de julio del dos mil diesisiete

NOTA: INSCRIPCION TARDIA DE ACUERDO CON CERTIFICADO AVALUO N° 143914.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

IMP.IGM 01/15 mj

0000058595

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 143913

CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de ASOCIACIÓN DE LA UNIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, 10 de Julio del 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E.).
ELABORADO POR Maris Reyes.

IMPIGM 01-15 m)

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000058596

RPM 17010744

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del cantón Manta, a solicitud de la Sra. Delia Esperanza Cedeño Mendoza.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre *de* **ASOCIACION DE LA UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES**, Se encuentre inscrito bien inmueble, dentro de esta jurisdicción cantonal Previa revisión desde 1971 hasta la presente fecha.

Manta, Junio 6 del 2.017

DR. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
06 JUN. 2017

M.F.

0000058597

RAZÓN: La Escritura Pública de **DONACIÓN,** que otorga la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA,** a favor de la **UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE CIENTO CATORCE Y AVENIDA CIENTO NUEVE DE MANTA,** de fecha quince de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, fue autorizada por el abogado Jaime Delgado Intriago, Notario Público Tercero del cantón Manta a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición del señor Abogado **JUVENAL WASHINGTON VEGA MERO,** con cédula de ciudadanía 1302518624, confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, en número de **OCHO** fojas útiles, anversos y reverso. Manta, diez de julio de dos mil diecisiete.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Tercera del Cantón Manta

PAGINA EN BLANCO

0000058598

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 2236
Número de Repertorio: 5244

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2236 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	DONANTE
155053	UNION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CALLE CIENTO CATORCE Y AVENIDA CIENTO NUEVE DE MANTA	DONATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2012739000	63071	DONACION

Libro : COMPRA VENTA
Acto : DONACION
Fecha : 31-jul./2017
Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 31 de julio de 2017